

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DEL GASTO CORRESPONDIENTE Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Tipo de contrato: SERVICIOS

Denominación del contrato: SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EDIFICACIÓN DE UNA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS ASEQUIBLES EN LA CALLE JUAN AURELIO SÁNCHEZ TADEO S/N, EN ÁVILA.

Dirección Técnica que propone la contratación: DIRECCIÓN GENERAL DE EDIFICACIÓN

Presupuesto Base de Licitación / Valor estimado del contrato:

Importe: 519.260,00 € IVA excluido
Importe de IVA: 109.044,60 €

Contrato sujeto a regulación armonizada

SI	☒
NO	☐

Procedimiento de adjudicación: Abierto (art. 156 - 158 LCSP)

Número de criterios de adjudicación

UNO	☐
VARIOS	☒

Remitida a esta División la propuesta de contratación descrita anteriormente, a efectos de cumplimentar el expediente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y una vez completado el mismo, el expediente queda compuesto de los siguientes documentos:

1. Autorización de inicio.
2. Informe propuesta justificativa de la necesidad de contratación.
3. Informe de insuficiencia de medios
4. Certificación de existencia de financiación.
5. Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por la Asesoría Jurídica.
6. Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
7. Pliego de Prescripciones Técnicas.
8. Plano de emplazamiento y delimitación



En su virtud, se propone el traslado del expediente a la Sra. Presidenta de CASA 47 para que en uso de las facultades que tiene delegadas por el Consejo de Administración en materia de contratación (Resolución de 26 de noviembre de 2025), APRUEBE EL EXPEDIENTE, EL GASTO CORRESPONDIENTE Y ACUERDE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE ASESORÍA
JURÍDICA Y CONTRATACIÓN

EL SECRETARIO GENERAL

Aprobado
EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
P.D. (Resolución 26/11/2025)
LA PRESIDENTA